MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 00326

Santa Fe, 28 SEP 2018

VISTO:

El expediente N° FG – 000250/2018 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación, en virtud del cual se propone la designación de personal para cubrir el cargo de Auxiliar en las Unidades Fiscales Especiales con asiento en la ciudad de Rosario, de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que por resolución FG N° 162/2017 se convocó a concurso público de antecedentes y oposición, en el marco de lo dispuesto por la resolución FG N° 3/12 y sus modificatorias N° 210/14 y 67/15 de este Ministerio Público de la Acusación, para cubrir el cargo de Auxiliar en las Unidades Fiscales Especiales con asiento en la ciudad de Rosario, de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

Que la mencionada resolución de llamado a concurso alude a la necesaria incorporación de personal capacitado en el peritaje de equipos digitales, a los fines de asegurar la preservación de la evidencia, que cuente con un conocimiento detallado acerca de cómo funcionan los dispositivos peritados, el software que utilizan, las distintas formas de comunicación que implementan y el uso de las herramientas correspondientes en cada caso para realizar las extracciones de información.

De acuerdo a lo señalado, se ha llevado a cabo el concurso abierto

especial de antecedentes y las pruebas de oposición y entrevista pertinentes, estableciéndose por el Órgano de Selección, la calificación total obtenida por el único postulante inscripto.

Que habiéndose comunicado la misma, ésta no ha sido recurrida dentro del plazo estipulado en el citado régimen general.

Que conforme a lo establecido por el artículo 14 de la resolución FG Nº 3/12 que dispone *"...El Fiscal General seleccionará la persona que ocupará el cargo considerando el orden de mérito que hubiera elaborado el Órgano de Selección..."* y, por el artículo 15 de la misma resolución, al establecer *"...El Fiscal General realizará la propuesta de designación de la persona seleccionada para cubrir el cargo concursado..."*, corresponde proceder a seleccionar y designar al concursante correspondiente.

Que en tal sentido y teniendo en cuenta la calificación obtenida en el concurso por Augusto Nicolás Godoy Gómez (DNI Nº 37.208.505), sus antecedentes, experiencia en cargos asimilables al concursado, capacitación, y conocimientos demostrados en la oposición y en la entrevista personal llevada a cabo, resulta prudente y adecuado seleccionar al mismo.

Que la ley 13.013 en su artículo 16 inc. 6 establece como atribución del Fiscal General la de proponer al Poder Ejecutivo por intermedio de la Corte Suprema de Justicia el nombramiento, remoción y ascensos de los miembros del Ministerio Público de la Acusación de acuerdo a la ley.

Que en consecuencia esta Fiscalía General está en condiciones de proponer al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, el nombramiento del postulante seleccionado para ejercer el cargo de Auxiliar en las Unidades Fiscales Especiales con asiento en la ciudad de Rosario, de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

POR ELLO:

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE

MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Selecciónese a Augusto Nicolás Godoy Gómez (DNI N° 37.208.505) para ocupar el cargo de Auxiliar en las Unidades Fiscales Especiales con asiento en la ciudad de Rosario, de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

ARTÍCULO 2°: Propóngase al Poder Ejecutivo, por intermedio de la Excma. Corte Suprema de Justicia, la designación de Augusto Nicolás Godoy Gómez (DNI N° 37.208.505) para ocupar el cargo de Auxiliar en las Unidades Fiscales Especiales con asiento en la ciudad de Rosario, de la 2da. Circunscripción Judicial del Ministerio Público de la Acusación.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, comuníquese y archívese.-

Dr. JORGE C. BACLINI
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE